**Términos de Referencia**

**Elaboración de** **mapeo de actores clave del sistema de prevención y protección de víctimas de trata.**

***Antecedentes***

La OIM en República Dominicana viene trabajando sobre el tema de trata de personas desde el año 2001 junto al Gobierno y a la Sociedad Civil Organizada.   Su rol ha sido clave en procesos importantes como la elaboración de la Ley 137-03 sobre Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, así como la creación de unidades especializadas contra la trata de personas dentro de los principales organismos gubernamentales responsables del trabajo en esta materia (PGR, DGM, PN, MIREX, Ministerio de la Mujer). Además, se han apoyado procesos de fortalecimiento de la respuesta nacional a través del apoyo técnico y financiero para el fortalecimiento de los espacios interinstitucionales como son La Comisión Interinstitucional de Combate a la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CITIM) y el Comité Interinstitucional de Protección a la Mujer Migrante (CIPROM), incluyendo la creación y ejecución del Plan Nacional contra la trata 2009-2014.

Por otro lado, OIM ha capacitado a funcionarios públicos, especialmente consulares, encargados del Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes y funcionarios del sistema de justicia incluyendo Fuerzas Armadas (CESFRONT) y policiales. Esto incluye la inclusión del tema de Trata en el currículo permanente de la Escuela Nacional de la Judicatura y Escuela Nacional del Ministerio Publico, junto con UNICEF. También se han realizado investigaciones y materiales de capacitación y sensibilización sobre el tema, así como Jornadas de sensibilización y capacitación en la prevención, combate a la trata y asistencia a Víctimas Sobrevivientes.

OIM provee asistencia directa a las víctimas de trata tanto adultas como NNA apoyando procesos de retorno voluntario y de reintegración desde o hacia la Republica Dominicana.

Desde el 2013, la OIM acompañó el proceso de construcción conjunta de dos Protocolos para mejorar la identificación, la asistencia y la referencia de personas víctimas de trata adultos y NNA que fueron publicados en 2015, haciendo capacitaciones intensivas a los funcionarios.

Para llevar a cabo este trabajo, OIM ha colaborado muy estrechamente con la Procuraduría General de la República, en particular la Procuraduría Especializada contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, así como el Ministerio de Asuntos Exteriores a través primero del Viceministerio de Asuntos Consulares y Migratorios, y luego con la CITIM, el Ministerio de la Mujer y El CONANI.

En esta misma línea de acción, OIM requiere desarrollar un mapeo del sistema de prevención y protección de víctimas de trata, que permita sistematizar los actores clave y sus contribuciones a la lucha de la trata en el país.

***1. Naturaleza del servicio prestado***

En los últimos tres años hemos observado una dinamización de Organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales, organizaciones vinculadas a la vida religiosa, Agencias del sistema de Naciones Unidas, todas interesadas y/o trabajando el tema. De manera directa prestando asistencia, otras prestando protección y/o información, algunas de forma empírica, otras no.

Consideramos oportuno, aunar esfuerzos en la protección y asistencia a las víctimas, poner agendas en común, ofrecer apoyos y colaboraciones entre todas las instituciones que estamos desde distintas y mismas aristas abordando el tema. Asimismo, es importante que se establezca una mesa de diálogo donde representantes de las distintas instituciones intercambien información y experiencias, así como la articulación y estructuración de un real sistema de coordinación intersectorial de prevención y protección a las víctimas de trata en el país.

**Objetivo**

Realizar el proceso de diseño metodológico de Mesa de Diálogo para la prevención y protección de víctimas de trata, que incluye acciones clave como la convocatoria, el diseño de la agenda y de la facilitación, así como la relatoría del evento.

**Meta**

Realización de 3 jornadas sectorizadas y una cuarta en la cual recopilaremos las recomendaciones de las 3 anteriores, siendo una puesta y apuesta en común de recursos humanos y económicas en beneficio y apoyo de las víctimas y asesoramiento técnico a gobierno.

***2. Tareas a desarrollar:***

Bajo la supervisión general de la Coordinadora de Programas de Cooperación Técnica, el prestatario de servicios realizará las siguientes tareas:

1. Redacción de comunicación de convocatoria a participantes.
2. Elaboración de agenda y guía de facilitación para 4 reuniones.
3. Relatoría de 4 reuniones (una con cada sector y una última ampliada con los tres sectores ONGs, agencias de NNUU y autoridades).
4. Recopilación de información para sistematizar en tabla de seguimiento (por organización, ámbito geográfico y temas que aborda) de los actores principales que trabajan de manera directa o indirecta el tema de trata o con víctimas de trata integrados por:
	* Coalición Contra la Trata de Personas formada por Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) nacionales e internacionales,
	* ONGs nacionales e Internacionales que no están dentro de la Coalición y que trabajan el tema,
	* Agencias del sistema de las Naciones Unidas, y autoridades) que desarrollan acciones y proyectos de manera directa o indirecta sobre la trata.
5. Elaboración de informe final con recomendaciones sobre la efectividad de los planteamientos y trabajos realizados por los diferentes actores, con énfasis en la búsqueda de soluciones para eficientizar las estrategias de intervención intersectorial, evitar solapamientos y una amplia cobertura geográfica. También como anexos, se incluirán las relatorías, la lista de participantes, agendas, georreferenciación de las intervenciones, y cualquier otro documento que se genere como parte de esta consultoría.

***3. Resultado tangible y mensurable de la asignación de trabajo.***

* Grabación y transcripción de relatorías.
* Tabla de actores.
* Mapa con georreferenciación de intervenciones.
* Informe final con recomendaciones y sus anexos.
1. ***Duración del servicio***

El contrato tendrá una duración de dos (2) meses a partir del momento de la suscripción del contrato.

1. ***Lugar de prestación de los Servicios***

Organización Internacional para las Migraciones, OIM

**6.  *Honorarios y Forma de Pago de los servicios***

El pago de los servicios será por un monto de US$5.000 pagadero a la recepción de los productos según la tabla más abajo.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **Descripción** | **Fecha** | **Monto** | **%** |
| **Primer pago** | Entrega de convocatoria, agenda y guías de facilitación |  |  | 20% |
| **Segundo pago** | Relatoría de 4 reunionesMapa con georreferenciación de intervenciones. |  |  | 60% |
| **Tercer pago** | Informe final con recomendaciones y sus anexos |  |  | 20% |
| **Total** |  |  |  | 100% |

***5. Proyecto de la OIM al que el servicio contribuye****:*

***6. Acuerdos Institucionales***